

ACORDADA N° 26  
AÑO 1970

En Buenos Aires, a los <sup>3</sup> días del mes de agosto del año mil novecien-  
tos setenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Pre-  
sidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduar-  
do A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute,  
Don Marco Aurelio Risolía y Don Luis Carlos Cabral,  
Consideraron:

Que conforme lo señala el Señor Juez Federal a cargo del /  
Juzgado N° 1 de La Plata en su nota de fecha 23 de julio ppdo. obrante  
a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 2230/70, el día 14 del mes  
en curso se procederá a la desinfección y desratización del edificio se-  
de de dicho Juzgado.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar /  
feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el con-  
siderando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el //  
art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a //  
los efectos procesales, durante el día 14 del corriente mes, para el //  
Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron ,ordenando se comunicase y regis-  
trase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

L. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

C. A. Risolía

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral  
(Recor.)